

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021

REF: 2018-00541-00

Póngase en conocimiento de la parte actora lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC.

Permanezca el expediente en secretaría sin solicitud de continuidad, a espera de impulso por parte del extremo ejecutante.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 14

Hoy 23 de marzo de 2021

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA